

221057
R. Dir. 210/4.166
SP/kg

Ref: LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA FUNCIÓN PÚBLICA – PUERTO DE MONTEVIDEO. HOMOLOGAR.

Montevideo, 20 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio 356/4.133 de fecha 22/06/2022.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada Resolución se dispuso aprobar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para ingreso de personas con discapacidad para el Puerto de Montevideo propuesto por la Unidad Desarrollo del Departamento de Gestión Humana.
- II. Que dentro de los cargos objeto del presente Llamado se encuentran incluidos 3 puestos correspondientes al Administrativo I- Nivel 1 del Renglón Administrativo.
- III. Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección previstas en las Bases que rigen el presente llamado y que fueran aprobadas por la Resolución de Directorio antes mencionada.
- IV. Que el Tribunal actuante, dispuesto por Resolución de Gerencia General 421/2022, eleva a consideración de la superioridad, el Acta Final decreciente, con el resultado obtenido en las distintas instancias del presente llamado.
- V. Que a través de la Carta de Servicio N° 1485/23, el equipo de Gestión Psicosocial informa que una vez realizada la evaluación psicolaboral, los postulantes propuestos están en condiciones de ser designados como titulares.
- VI. Que el Área Jurídico Notarial no tiene observaciones que realizar al procedimiento cumplido.

CONSIDERANDO:

- I) Que corresponde aprobar lo actuado por el Tribunal, cuyas Actas lucen en anexadas en la actuación N° 42 del presente expediente.
- II) Que corresponde aprobar la contratación de los postulantes propuestos, sujeto a la aprobación de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- III) Que la Unidad Planificación y Presupuesto del Departamento Planificación y Ejecución informa que las vacantes a cubrir se encuentran contempladas en el Presupuesto 2023, aprobado en Decreto del Poder Ejecutivo N° 449/022.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en la Ley N° 18.651 de fecha 19/02/2010.

El Directorio, en su Sesión N° 4.166, celebrada en el día de la fecha.

RESUELVE:

1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante según Acta Final anexada en Actuación N° 42 del presente expediente, donde luce la Nómina Final de Prelación en orden decreciente de puntajes.
2. Disponer - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo, Oficina Nacional de Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la contratación en calidad de titulares para el puesto de Administrativo con manejo de PC de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases del presente llamado, para cumplir funciones en el Puerto de Montevideo según la nómina que luce a continuación:

C.I.	CALIDAD
29079767	TITULAR
28150067	TITULAR
28108058	TITULAR

3. Encomendar al Departamento de Gestión Humana las publicaciones correspondientes en la página Web de la ANP, así como la recepción de la Declaración Jurada de los titulares designados.
4. Aprobar la Nómina de Suplentes que a continuación se detalla de acuerdo al Acta Final labrada por el Tribunal actuante, la cual podrá ser usada por la ANP durante 3 (tres) años para contratar nuevos funcionarios para puestos con idéntico o similar perfil, sin necesidad de efectuar un nuevo concurso tal cual lo establecen las Bases del presente llamado:

C.I.	CALIDAD
43463213	1° SUPLENTE
18488953	2° SUPLENTE
53825481	3° SUPLENTE
43731278	4° SUPLENTE
45358458	5° SUPLENTE
42297821	6° SUPLENTE
50787551	7° SUPLENTE
30684103	8° SUPLENTE
43999608	9° SUPLENTE
44024672	10° SUPLENTE
45049049	11° SUPLENTE
53228657	12° SUPLENTE

43689518	13° SUPLENTE
43308382	14° SUPLENTE
52301193	15° SUPLENTE
29893925	16° SUPLENTE
51194062	17° SUPLENTE
40581953	18° SUPLENTE
48014140	19° SUPLENTE
49493917	20° SUPLENTE
25574315	21° SUPLENTE

Cursar a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

Cumplido, cursar al Área Secretaría General - Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.